



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
 Xochihuehuetlan, Guerrero  
 2021 - 2024



|  |    |
|--|----|
| <b>CONTENIDO</b> .....   | 1  |
| INTEGRANTES DEL CABILDO.....   | 2  |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE.....  | 4  |
| MARCO JURÍDICO.....  | 5  |
| PRESENTACIÓN.....  | 21 |
| MISIÓN.....  | 27 |
| VISIÓN.....  | 28 |
| VALORES, PRINCIPIOS Y ACTITUDES.....                                 | 29 |
| XOCHIHUEHUETLÁN, EN SU ENTORNO.....                                  | 50 |
| <b>COMPROMISOS Y ACCIONES DE GOBIERNO</b>                            | 51 |
| COMPROMISOS DE GOBIERNO No. 1 GOBIERNO EFICIENTE.....                | 52 |
| COMPROMISOS DE GOBIERNO No. 2 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.....        | 53 |
| COMPROMISOS DE GOBIERNO No. 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....     | 68 |
| COMPROMISOS DE GOBIERNO No. 4 ECONOMÍA COMPETITIVA.....              | 76 |
| COMPROMISOS DE GOBIERNO No. 5 JUSTICIA PARA UNA SOCIEDAD SEGURA..... | 81 |
| <b>PROYECTOS PARA UN XOCHIHUEHUETLÁN MEJOR 2021- 2024</b> . . . . .  | 90 |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....  | 94 |



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N , Col. Centro, C.P. 41240





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



**INTEGRANTES DEL CABILDO**



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
ROSEMBERT PONCIANO VENEGAS**



**SÍNDICA PROCURADORA  
VERONICA RIVERA ROMERO**

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero

2021 - 2024



**REGIDORA DE ECOLOGÍA  
YOLANDA RAYMUNDO CUAUTLA**



**REGIDORA DE DESARROLLO  
RURAL  
MAGDALENA VAZQUEZ CARLOS**



**REGIDOR DE SALUD  
DIEGO CHARLY LÓPEZ VALLE**



**REGIDOR DE HACIENDA  
ALEJANDRO QUIÑONES  
RODRÍGUEZ**



**REGIDORA DE EDUCACIÓN  
ARELY SARAY MORALES  
MORALES**



**REGIDOR DE OBRAS  
CARLOS VILLA GIL**

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



**MENSAJE DEL PRESIDENTE.**

**EN ESTE NUEVO RETO QUE TENEMOS CON NUESTRO MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN Y SUS COMUNIDADES, SE REQUIERE PONER EN PRACTICA LOS VALORES QUE NOS INCULCARON, EN DONDE EL PRINCIPAL OBJETIVO ES PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA DEJAR EN BUENAS MANOS EL PATRIMONIO QUE A HECHO IMPORTANTE A XOCHIHUEHUETLÁN.**

**LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN TEMA PRIORITARIO EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN, QUE SE ESTARÁ DANDO EN EL MOMENTO OPORTUNO A LOS HABITANTES EN LAS REUNIONES DE CABILDO ABIERTO, DICIPANDO TODAS LAS DUDAS Y ACLARANDO SOBRE EL RECURSO DEL MUNICIPIO.**

**LA TRANSPARENCIA ES PARTE FUNDAMENTAL QUE DEBEMOS REALIZAR SIN TITUBEAR EN CADA MOMENTO QUE SE REQUIERA.**

**NUESTRA ADMINISTRACIÓN ESTA COMPROMETIDA CON SU GENTE YA QUE FUE LA QUE APOYO CON SU VOTO DE CONFIANZA QUE EN NUESTRO MUNICIPIO LLEGARA UN CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, QUE ES MÁS CERCANA, QUE CONOCE CADA UNA DE SUS PROBLEMÁTICAS QUE HAY TANTO EN EL REZAGO, EDUCATIVO, COMO EN EL DE SALUD, ENTRE OTROS TEMAS, QUE SABEMOS QUE TRES AÑOS NO SON SUFICIENTES PARA LLEVAR ACABO TODOS LOS PROYECTOS QUE TENEMOS PARA NUESTRO MUNICIPIO, PERO ESTAMOS COMPROMETIDOS A REALIZARLOS EN ESTE CORTO TIEMPO, PORQUE ES UN COMPROMISO QUE TENEMOS CON NUESTRO MUNICIPIO, QUEREMOS UN MEJOR XOCHIHUEHUETLÁN.**

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



**MARCO JURÍDICO.**

MARCO JURÍDICO FEDERAL.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Artículo 25.- . . . . .**

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demandan el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

**Artículo 26.- . . . .**

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

**Artículo 27.- . . . .**

XX.- El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura,

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

## **Artículo 115.- . . .**

**V.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
  
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

**Artículo 178.** Los Ayuntamientos son competentes para:

- I.** Gobernar política y administrativamente al municipio;



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



**II.** Aprobar, de conformidad con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general para la administración pública municipal que aseguren, además, la participación ciudadana y vecinal;

**III.** Administrar en forma directa los recursos que integren la hacienda municipal;

**IV.** Recaudar los ingresos que le correspondan;

**V.** Celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de alguna de las funciones relacionadas con la administración de sus contribuciones;

**VI.** Celebrar convenios con el Estado u otorgar concesiones a los particulares, para que aquél o éstos se hagan cargo temporalmente de la ejecución, la operación de obras y la prestación de servicios municipales, o bien los presten coordinadamente con el Estado;

**VII.** Formular y remitir al Congreso del Estado, para su aprobación, sus presupuestos anuales de ingresos; **VIII.** Aprobar su presupuesto de egresos, de conformidad con los ingresos disponibles y conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado, debiendo:

**a)** Incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales; y,

**b)** En caso de estipular erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, deberán contar con la autorización previa del Congreso del Estado, e incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



- IX.** Contraer deuda, fundada y motivada, en los términos y condiciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las Leyes de la materia;
- X.** Acordar anualmente las remuneraciones de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable;
- XI.** Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos municipales, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- XII.** Solicitar la convocatoria a plebiscito o consulta ciudadana, en los términos que establezcan esta Constitución y la ley de la materia;
- XIII.** Establecer sus correspondientes órganos de control interno, dotados de autonomía técnica y operativa, de conformidad con lo estipulado en la ley;
- XIV.** Nombrar a su personal y remover libremente a sus empleados de confianza, concederles licencias y admitir sus renunciaciones con apego al principio de legalidad, debida defensa y respeto a los derechos humanos;
- XV.** Impulsar bases de coordinación y asociación con otros Ayuntamientos del Estado para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. La asociación de Ayuntamientos del Estado con Ayuntamientos de otras Entidades federativas deberá contar con la aprobación del Congreso del Estado.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



**XVI.** Remitir al Congreso del Estado, en la forma y los plazos que determine la ley, los informes financieros semestrales y las cuentas públicas anuales para su fiscalización;

**XVII.** Aprobar, por el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, la solicitud de autorización al Congreso del Estado, en los supuestos a los que se refiere el artículo 61, fracción XXVIII, de esta Constitución;

**XVIII.** En términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales; los planes y programas de desarrollo urbano, deberán tomar como base lo establecido en los de ordenamiento ecológico y los Atlas de Riesgo.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- d) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- e) Otorgar licencias y permisos para construcción;
- f) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- g) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales;
- h) Participar en la formulación de planes y programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Cuando el Estado programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los municipios;

i) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

j) De conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarias;

k) Planear y regular de manera conjunta y coordinada con la Federación, el Estado y otros municipios, el desarrollo de los centros urbanos situados en los territorios municipales del Estado o de otras Entidades federativas, siempre que formen o tiendan a formar una continuidad demográfica;

l) Asociarse libremente con municipios del Estado con población mayoritariamente indígena, con base en su filiación étnica e histórica, para conformar organizaciones de pueblos y comunidades indígenas que tengan por objeto implementar programas de desarrollo común y promover el bienestar y progreso comunitario; y,

m) Las demás que le confieran esta Constitución y las leyes.

**Artículo 179.** Los Ayuntamientos tendrán a su cargo los servicios públicos establecidos en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

1. En el ámbito de sus respectivas competencias, los Ayuntamientos concurrirán con las autoridades estatales y federales en materia de salud, educación, población,



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



patrimonio y promoción cultural, regulación y fomento al deporte, protección civil, turismo, protección al medio ambiente, planeación del desarrollo regional, creación y administración de reservas territoriales, desarrollo económico, desarrollo social y todas aquellas materias que tengan la naturaleza de concurrente; y,

2. La prestación de los servicios públicos municipales y la construcción de obra pública se regirán por los principios de máximo beneficio colectivo, transparencia, máxima publicidad, eficiencia y participación ciudadana, de conformidad con esta Constitución y las leyes respectivas.

## **LEY DE PLANEACIÓN.**

**Artículo 2o.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



**LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**Artículo 65.-** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:

I. Promover y ejecutar las acciones necesarias para lograr el desarrollo integral de los Municipios y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales;

II. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos;

III. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero;

**Artículo 73.-** Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal las siguientes:

**XIX.** Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven del mismo;



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



**Artículo 149.-** Los presupuestos de egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos. **Artículo 170.-** EL Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo integral en el Estado de Guerrero y tendrá facultades y atribuciones para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.

**Artículo 171.-** Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.

**Artículo 172.-** Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.

**Artículo 206.-** Son atribuciones del Consejo Consultivo de Comisarios Municipales:

II. Opinar sobre los planes y programas de desarrollo municipal, y

**Artículo 212.-** Son atribuciones del Consejo Consultivo de Presidentes de Comisariados Ejidales y de Bienes Comunales:

II. Opinar sobre los planes y programas de desarrollo municipal, y



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



III. Presentar al ayuntamiento sus propuestas para introducir mejoras en la administración municipal remitiendo mismas al Gobernador del Estado.

### LEY NÚMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

**Artículo 2.-** El objetivo de la planeación será mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales; así como de los organismos paraestatales. De esa forma, se asegurará a las mujeres y hombres de Guerrero, el respeto pleno a las garantías individuales y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y todo el marco jurídico que nos rige.

**Artículo 14.-** El diagnóstico del municipio, las metas, objetivos, programas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo deberán presentarse de manera desglosada por grupos de edad, sexo, estado civil, nivel pertenencia étnica y grupos poblacionales.

**Artículo 15.-** Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y tomarán en cuenta las incluidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones de metas propuestas y señalarán responsables de su ejecución. Su vigencia será de seis años y su revisión, y en su caso, modificación o actualización deberá realizarse por lo menos cada tres años.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



**Artículo 23.-** Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en la Gaceta Municipal respectiva.

**Artículo 38.-** El Sistema Municipal de Planeación Democrática tiene como propósito formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas municipales de desarrollo.

**Artículo 39.-** Son autoridades y órganos responsables del Sistema Municipal de Planeación Democrática:

1. El Cabildo Municipal,
2. Las autoridades comunales y ejidales,
3. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal,
4. Las instancias estatal y federal que tengan residencia en el ámbito territorial del Municipio.

**Artículo 40.-** Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, serán los responsables de coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Se integrarán de la siguiente manera:

- I. Por un Presidente o Presidenta, que será la Presidenta o Presidente Municipal;
- II. Por una Coordinadora o Coordinador y un Secretario o Secretaria Técnica, que serán designados por la Presidenta o Presidente Municipal;



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



III. Por los y las titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal y entidades Paramunicipales;

IV. Por las y los titulares de las delegaciones o equivalentes de las dependencias y entidades federales y estatales que actúen en el municipio y acepten la invitación del presidente o presidenta municipal.

Así como por representantes de instituciones de educación superior, organismos científicos y de investigación y personas expertas en los temas de política pública que señala esta Ley.

**Artículo 41.-** A los Comités Municipales de Planeación les corresponde, sin perjuicio de lo que dispongan los ayuntamientos respectivos, lo siguiente:

I. Establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de la sociedad;

II. Convocar a foros de consulta popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y recibir las propuestas ciudadanas;

III. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de las Dependencias Entidades y Organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, las autoridades comunales y ejidales; así como los planteamientos y propuestas de los grupos sociales y de la ciudadanía en general.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del Municipio respectivo.

**ARTÍCULO 42.-** Los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de planeación, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación y deberán:

**I.** Adecuar sus bases reglamentarias en materia de planeación, en el Bando de Policía y Buen Gobierno;

**II.** Constituir el Comité de Planeación Municipal y vincularlo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG);

**III.** Elaborar el banco municipal de programas y proyectos, el cual es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto Municipal y del Estado;

**IV.** Celebrar con el Ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, control y evaluación de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos;

**V.** Organizar foros de consulta popular y recibir propuestas ciudadanas; y así, asegurar la participación democrática de la población en la definición del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas respectivos.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



**ARTÍCULO 43.-** Las autoridades comunales y ejidales tendrán la obligación de elaborar el Banco de Programas y Proyectos para que la información se considere en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

No se podrá excluir a las comunidades y ejidos de las acciones y obras que se programen para cada ejercicio fiscal.

**ARTÍCULO 45.-** Para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:

I.- De formulación y aprobación, la elaboración del proyecto del plan municipal de Desarrollo, que debe ser sometido por el Presidente Municipal al Cabildo. A más tardar el 30 de diciembre del año en el que entre en funciones incluyendo en él los programas generales de carácter anual de las áreas administrativas y de gobierno del ayuntamiento respectivo. Las actividades y procesos contemplados en esta Ley, para la formulación del plan de desarrollo municipal en tanto no se haya elaborado y aprobado el Plan Estatal de Desarrollo, podrán adelantarse. Así como cuando el plan de desarrollo del estado se encuentre con la vigencia y ejecución respectiva a mitad del mandato constitucional de la administración estatal en turno, se realizará conforme a las disposiciones siguientes. Cuando el Titular del Ejecutivo Estatal asuma la responsabilidad administrativa y de gobierno, en la consulta respectiva convocada, para la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal. Los ayuntamientos podrán incluir de manera general sus propuestas a integrar en el plan estatal de desarrollo. Al cumplir las formalidades establecidos en esta ley y adquiera vigencia el plan estatal de desarrollo los ayuntamientos a través del órgano de planeación

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



respectivo podrán en conjunto con la autoridad estatal de la materia adaptar en lo estrictamente concerniente aquellas materias de desarrollo que involucren al municipio respectivo en el Plan Estatal de Desarrollo. El estado por medio del (sic) órgano de planeación del gobierno, recién inicie el mandato constitucional respectivo obligadamente tendrá que participar en los foros de consulta municipal para la elaboración del Plan municipal y coadyuvara, en su caso para alinear las materias y solicitudes procedentes de los municipios al Plan Estatal de Desarrollo, privilegiando el acuerdo y la negociación entre los dos órdenes (SIC) de gobierno. Cuando los ayuntamientos inicien su gestión durante la mitad de gobierno estatal, el órgano de planeación del gobierno estatal obligadamente participará en los foros de consulta municipales para la elaboración del plan de desarrollo municipal coadyuvando y coordinándose en su caso, con los ayuntamientos en el alineamiento de los objetivos con el plan estatal de desarrollo. Dicha coadyuvancia se realizará respetando, ineludiblemente la autonomía municipal. Ambas instancias buscaran en su caso, el consenso que identifique objetivos y metas comunes a alcanzar. Así mismo, se mantendrán en su caso después de realizar por el Cabildo el análisis respectivo las acciones, programas y obras del gobierno anterior, que beneficien a la población. Una vez que sea electo el presidente o presidenta municipal, todas las dependencias de la administración y en particular, las autoridades de planeación, le prestarán el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para adelantar las gestiones que permitan iniciar el diseño, formulación y elaboración del Plan de Desarrollo del municipio.

Las autoridades municipales de planeación garantizarán la participación activa de las comunidades y ejidos en el proceso de elaboración del Plan. El Cabildo Municipal, en un plazo que no exceda de treinta días naturales a partir del día siguiente de su recepción, analizará, discutirá y en su caso aprobará el Plan

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Municipal de Desarrollo, a fin de que se le otorgue vigencia, ordene su publicación en la Gaceta municipal y proceda su ejecución. El cabildo respectivo deberá participar y elaborar propuestas en su caso en los foros de consulta para la elaboración del plan de desarrollo municipal. La publicación se realizará asimismo en la página WEB y gaceta del ayuntamiento respectivo y no podrán pasar más de quince días para que se publique dicho plan. Del mismo modo remitirá dos ejemplares impresos al Congreso del Estado de Guerrero, ambos se destinarán al acervo para consulta en la Biblioteca del Congreso y digitalmente a las Comisiones ordinarias. El mismo será remitido para su publicación al periódico oficial del Estado de Guerrero. Todo esto a más tardar el primero de febrero del primer año de ejercicio constitucional. La página WEB del Congreso albergará para consulta, también a los planes desarrollos municipales respectivos. El incumplimiento de esta disposición sin causa justificada serán aplicables las sanciones establecidas en la ley de responsabilidades de los servidores públicos. II.- De instrumentación, en la que se procederá a la elaboración de los programas operativos anuales de corto plazo, que contendrán metas específicas o cuantificables; así como los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y recursos de toda índole para el cumplimiento de las mismas. Con base en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, cada una de las entidades de la administración pública municipal y organismos paramunicipales prepararán su correspondiente programa operativo anual. En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, y se tomaran las medidas presupuestarias y de coordinación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en materia

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



de Derechos Humanos, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

**III.-** De ejecución, es la puesta en marcha del Plan Municipal y los programas emanados del mismo, de acuerdo con la asignación de recursos y responsabilidades a las dependencias y entidades ejecutoras.

El Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las iniciativas de leyes y los programas, reglamentos, decretos y acuerdos que formulen los Ayuntamientos señalaran las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto que se trate y el Plan y los programas respectivos.

**IV.-** De control, es la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y de los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas.

**V.-** En la evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas.

De la misma forma, en el Informe anual que presente el Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública, se deberá detallar el avance de las metas fijadas en el Plan Municipal y los resultados de las acciones previstas.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Informarán sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos programados.

En su caso, explicará las desviaciones ocurridas y las medidas que se adopten para corregirlas.

**ARTÍCULO 46.-** Dentro de los Sistemas Estatales y Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

Las actividades de participación y consulta a las que se refiere la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, en materia de Evaluación Ambiental Estratégica, formarán parte de las establecidas en el presente artículo.

**ARTÍCULO 47.-** Las organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y otras agrupaciones sociales, los partidos, sindicatos o asociaciones políticas con registro, así como las ciudadanas y ciudadanos en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática, a través de los foros de consulta popular que sean convocados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités Municipales. En los mismos foros participarán los legisladores y legisladoras federales y locales.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



En el mismo sentido, la ciudadanía tendrá el derecho de enviar, en cualquier momento, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como a los Comités municipales, propuestas para que se incluyan en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Estatal y/o los Bancos Municipales. Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad en la elaboración de los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto de Egresos del Estado y los presupuestos municipales.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## ***PRESENTACIÓN.***

El Honorable Ayuntamiento como gobierno, es el surgimiento de reivindicaciones sociales y expresión de la sociedad, cada vez más participativa y actuante. No solo ha cambiado del modo de organizarse y demandarle al gobierno, sino también; el contenido de las mismas. Si bien continua la manifestación y exigencia de grupos con carencias de factores básicos, ha surgido y tiende a crecer, el contingente de una ciudadanía activa que manifiesta su interés y preocupación por asuntos que, a futuro, afectan al colectivo social y requieren se urgente inclusión en la agenda pública, para lograr la Cuarta Transformación que necesita nuestro país.

La presente administración municipal está convencida de que el ejercicio de gobierno debe, necesariamente, estar acompañado de la participación activa de la población para su mejor funcionamiento, ya que la fuente del poder legítimo, reside en las mejores decisiones que se tomen para el beneficio colectivo.

Como ejercicio de este poder otorgado por sus gobernados, los órdenes de gobierno buscan también el ejercicio pleno de las atribuciones que por ley le corresponden.

En esta administración queremos darle suma importancia y celeridad a un desarrollo con enfoque integral, donde primordialmente están contemplados las personas y su bienestar. Esto implica una nueva concepción del desarrollo, que trastoque la organización para la producción, la planeación de la infraestructura, los criterios de aprovechamiento de los recursos, la gestión y control administrativo, la seguridad pública y la impartición de justicia.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Sera imprescindible, para este efecto, el fomento de la concertación, dentro de un marco de libertad y respeto a las garantías individuales y colectivas, para avanzar hacia la construcción social y económica del Municipio de Xochihuehuetlán, para que atraiga la inversión, active la creación de fuentes de empleo, estimule la producción y reduzca las desigualdades de cualquier tipo en nuestra población, trabajando en conjunto con el Gobierno Estatal y Federal, tomando en cuenta los programas que están implementando y darle eficaz cumplimiento.

Nuestra Administración pretende trabajar con transparencia, honestidad y eficiencia, para un mejor manejo de los recursos que nos sean asignados, los cuales ocuparemos para dar solución a las necesidades más urgentes de los sectores de población en nuestro municipio; que, por su condición social, económico y cultural, están limitados en su acceso a niveles óptimos de bienestar.

Con ayuda del gobierno que encabeza nuestro Presidente de la Republica el **C. Lic. Andrés Manuel López Obrador**, pretendemos convertir en hechos los acuerdos y promesas de campaña, junto con la demanda social subsecuente. Así mismo, sumando esfuerzos, será posible consolidar un Xochihuehuetlán, incluyente, competitivo, gobernable y seguro con proyección al futuro, **donde los hechos describan mejor las palabras de progreso y de bienestar.**

Entorno Nacional y Estatal, implicaciones para el municipio el modelo federalista que rige nuestra república implicó desde su origen la necesidad de contar con distintos niveles de gobierno que se especialicen en afrontar y resolver desde el ámbito de sus competencias, los problemas propios del territorio y de su gente, así el concepto de nación resulta de la suma de los esfuerzos divididos en cada estado y en cada municipio. Dentro de ese modelo, tanto los Estados como sus

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N , Col. Centro, C.P. 41240



## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



municipios responden directamente a las necesidades de la nación o de la federación. El municipio, se ve permeado por la toma de decisiones en los otros órdenes de gobierno y en consecuencia la vida municipal se define en parte del entorno que lo rodea ya sea en la esfera Estatal como en la Nacional. Hoy en día Xochihuehuetlán, presenta, un rezago y una carencia social definida por una desaceleración económica, debido entre otros factores al “aislamiento” del que ha sido objeto, por la falta de vías terrestres que acerquen a las grandes urbes las comunidades rurales del país, nos seguiremos viendo afectados en todos los ámbitos, y difícilmente podemos hablar de progreso y bienestar social.

La inclusión de Xochihuehuetlán en una estrategia de desarrollo regional se percibe como casi nula, estamos al final del estado, hace falta infraestructura vial que permita acortar los tiempos de traslado.

Alguna vez la actividad artesanal como el **petate**, formo parte de la economía del municipio, pero poco a poco fue desplazada para dar lugar a otro tipo de actividades económicas tendientes más que a producir, a sobrevivir, la gente vive del trabajo del campo, principalmente, con poca actividad comercial. Sin embargo, y aun cuando existen indicadores que nos permiten identificar las dimensiones sociales y económicas de nuestra región, nunca habrá un enfoque adecuado de las políticas sociales si dentro de la estrategia no se le da prioridad a las acciones que “acerquen” a Xochihuehuetlán a la región y propiamente al resto de las actividades económicas de nuestro Estado. Es necesario que dentro del diseñar una estrategia de desarrollo regional se contemple una vía de comunicación que mitigue por mucho, el tiempo de recorrido para llegar a nuestro municipio., acciones como esas detonarían el desarrollo regional, como la misma historia lo dice. Así podríamos hablar de promover la movilidad relativa de las entidades y municipios.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



**MISIÓN**

IMPULSAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE, HONESTO Y DINÁMICO QUE OFREZCA UNA GESTIÓN PÚBLICA INCLUYENTE, OPORTUNA, PROFESIONAL Y CON SENTIDO PROFUNDAMENTE SOCIAL; QUE PROMUEVA UN DESARROLLO INTEGRAL, EN BASE A SU POTENCIAL HUMANO Y MATERIAL.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



## **VISION**

PERFILAR AL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN, COMO UN EJEMPLO DE UNIDAD SOCIAL ARMÓNICA, PROVEYENDO SERVICIOS EFICIENTES PARA CONSTRUIR UN ENTORNO ORDENADO, SEGURO Y DE CALIDAD, PROPICIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES REALES QUE INDUZCAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS HABITANTES, EN UN AMBIENTE DE LIBERTAD E INTENSA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



**VALORES**

**PRINCIPIOS**

**ACTITUDES**

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **VALORES, PRINCIPIOS Y ACTITUDES**

Esta administración Municipal de Xochihuehuetlán 2021-2024 ha definido valores, principios y actitudes necesarias que han de prevalecer en todos y cada uno de los proyectos que planeamos realizar con el apoyo del gobierno estatal y federal.

### **VALORES**

Los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, conforman las estructuras que fundamentan una conducta social, y son necesarias para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad.

En el caso de un Gobierno, deben implementarse como preceptos fundamentales, aquellos valores que se consideren indispensables para un buen desempeño, dependiendo de las necesidades de la sociedad.

### **ESPÍRITU DE SERVICIO COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD.**

Vocación de la persona por servir a los demás; con naturaleza de generar bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos saben que realizan su trabajo con vocación de servir a los demás.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **HONESTIDAD.**

Indica la rectitud de ánimo, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo. Es un valor que se practica en la vida diaria; coherencia entre ser y hacer.

## **SENCILLEZ.**

Es la apertura cordial hacia los demás, ofreciendo un trato amable y considerado. La persona sencilla no busca vanagloria, sino servicio y usa su cargo para ayudar a los demás.

## **INTEGRIDAD.**

Característica que define la plenitud multifacética de un ser humano. Se demuestra con las acciones que realiza una persona. Un ser humano que es integro es aquel que es coherente con sus ideas, con sus valores, sus principios y los cambia a medida que la sociedad evoluciona, de acuerdo a principios éticos.

## **IGUALDAD.**

Concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas de las diferencias. Esto supone la prohibición legal de toda forma de discriminación por cualquier rasgo físico, psicológico o cultural, sino tratando a todas y todos con respeto e igualdad.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **PRINCIPIOS.**

Son aquellas pautas que se establecen como rectoras de la actuación de un grupo o de una persona, también son un producto cultural que pueden ser parte de una formación familiar o de clase.

## **BIEN COMÚN.**

Conjunto de condiciones y medios, que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas; fin del quehacer público y político.

## **TRANSPARENCIA.**

Hacer visibles las acciones de gobierno, haciendo uso adecuado de sistemas de información y procesos de la forma clara, abierta, accesible y directa, sirviendo con rectitud y honestidad en todos nuestros actos.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben de tomar parte activa en la construcción del bien común, siendo corresponsables en dicha tarea y participes en su resultado.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **JUSTICIA SOCIAL.**

El gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Es el fruto más claro de los principios expresados, ya que si se quiere el bien del ciudadano y su participación en la vida municipal se le debe de informar sobre los asuntos que le competen, la rendición de cuentas integra al ciudadano en las tareas municipales, desde su planeación hasta la ejecución de los proyectos, la rendición de cuentas es el reflejo de la sencillez, transparencia y honestidad de los servidores públicos y ayuda a incrementar el espíritu de servicio.

## **EQUIDAD DE GÉNERO.**

Es un principio de justicia relacionado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Estas dos dimensiones de significado se conjugan para definir la equidad como “igualdad en las diferencias”, apuntando hacia los imperativos éticos que nos obligan a ocuparnos de las circunstancias y contextos que provocan desigualdad social, para que las personas puedan agenciarse la realización de sus propósitos según sus diferencias.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **ACTITUDES.**

Para un individuo, estas son las características o la disposición para hacer ciertos actos y ocupar un lugar dentro de cualquier agrupación u organización.

## **CERCANÍA.**

Buscamos ser una organización receptiva, que sienta, entienda y atienda a la población del Municipio de Xochihuehuetlán.

## **TRABAJO EN EQUIPO.**

Integramos nuestros valores, principios, conocimientos, ideas y acciones con nuestros compañeros de trabajo y con los ciudadanos del Municipio de Xochihuehuetlán, para lograr sinergias y criterios que beneficien a la población.

## **CALIDAD.**

Realizar bien nuestro trabajo, teniendo siempre en mente el bienestar de los habitantes de nuestro municipio.

## **CREATIVIDAD.**

Lograr soluciones y respuestas innovadoras, sencillas y redituales, que satisfagan los requerimientos y necesidades, procurando superar las expectativas de los ciudadanos del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **MEJORA CONTINUA.**

Buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles y dependencias para ser una administración competitiva.

## **DISCIPLINA.**

Cumpliendo de actividades planeadas, con el ordenamiento, procuración y rigurosidad en su aplicación.

## **PUNTUALIDAD**

Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás.

## **RESPETO.**

Se resta absolutamente a la persona que emite una opinión o que expresa una idea, privilegiaremos el dialogo amigable, el razonamiento distinto, y la discusión de ideas, siempre con el firme propósito de contribuir al bien común.

## **COLABORACIÓN.**

Sincronizamos todos los recursos y las actividades en proporciones adecuadas, ajustando los medios a los fines y estableciendo relaciones de trabajo y de cooperación entre las diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **TOLERANCIA.**

Respetamos y consideramos las opiniones de los demás, favoreciendo el dialogo y el respeto como búsqueda del desarrollo municipal.

## **PANORAMA GENERAL.**



El municipio de **Xochihuehuetlán** se encuentra al noroeste de Chilpancingo en las coordenadas 17°45" y 17°39" de latitud norte y los 98°01" y 98°24" de latitud oeste respecto del meridiano de Greenwich.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero

2021 - 2024



Colinda al norte con Huamuxtitlán y el estado de Puebla, al sur con Huamuxtitlán, al oeste con Huamuxtitlán y al este con los estados de Puebla y Oaxaca.

**DENOMINACIÓN .-** **Xochihuehuetlán** (en náhuatl: *xochitl*, *huehue*, *tlán* 'flor, viejo, lugar' 'El lugar de la flor vieja o Junto a los ancianos con flores') es una población mexicana, cabecera del municipio homónimo en el estado de Guerrero. Se localiza al noreste del estado formando parte de la región de La Montaña.



**ESCUDO.** - La descripción del escudo de armas es la siguiente: Sobre un fondo blanco, en el cual se haya un chimalli con siete plumas y en el centro de éste se encuentran los glifos de un anciano y un tambor adornados con flores, a un lado un arco con flechas y una macana de piedra.

**RESEÑA HISTÓRICA.** - Bajo el imperio de Moctezuma Xocoyotzin, este territorio fue integrado a las tierras conquistadas por los mexicas y según la historia hablada que se ha ido transmitiendo de generación en generación, fue éste emperador quien otorgó títulos de propiedad a los naturales, títulos que fueron enviados para su resguardo al archivo general del estado, por las autoridades en el año de 1929.

Estos documentos fueron acompañados de un original escrito en lengua náhuatl o mexica, el cual no había sido traducido en su totalidad por no encontrar a

Trabajando con responsabilidad para progresar

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero

2021 - 2024



una persona capaz de descifrarlo. El original fue dado por el emperador Moctezuma a su paso por éstas tierras y data del año 1428.

En los años 1300 y 1400 dos principales tribus llegaron a éstas tierras: Los nahuas llamados también totolapeños que vinieron del norte después de haber formado los pueblos de Acatlán de Tecmatlán hoy perteneciente al estado de Puebla. Estos emigrantes se establecieron en un imponente cerro llamado "Tlalocan" cuyo significado es el paraíso de Tláloc o el paraíso donde vive el dios Tláloc.

Otras de las tribus principales fueron los tecpanecas, que fue una de las numerosas tribus pertenecientes a la gran raza azteca, los cuales vinieron de las tierras del centro del país, su llegada fue por el noroeste después de formar los pueblos de Acaxtlahuacán, Toltecamila y Tepetlapa, éstos emigrantes tuvieron su asentamiento en el lugar denominado Tepacatlán.

Otros pequeños grupos se establecieron en el lugar denominado Xochihuehue, otros en el lugar denominado Chiacingo, muy cerca de ahí se encuentra un ojo de agua dulce llamado Cocoapa, otros eligieron quedarse en Coacingo y Tlaliyacan y previeron éstos lugares por encontrarse ahí hasta la actualidad dos manantiales de agua, que hasta la fecha surten el pueblo y se ubican al sur de la población.

Al oriente de la población un grupo de habitantes de Tepalcatlán poblaron Tepetlacingo y Tetitla.

Los habitantes de Tlalocan se caracterizaban por ser guerreros, ya que constantemente peleaban con sus vecinos. Esta tribu fue adoradora del dios Tláloc



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



que entre los aztecas y todas las tribus dominadas por ellos era el dios de la lluvia. Sus actividades eran la caza de animales y la agricultura para su propio consumo, las mujeres se dedicaban a la fabricación de telas con hilo de algodón.

Se sabe que la veneración de Tláloc la realizan en el mes de marzo, se conocen datos verbales de que el dios medía siete cuartas y cuatro dedos de altura, en el cerro llamado Tlaloacan.

Aún existen evidencias que preservan ese pasado misterioso, en la actualidad se puede observar lo que fue quizá su templo de adoración, existen excavaciones que revelan lo que se cree es un templo, dicha construcción se encuentra enterrada en su totalidad, a pesar de esto se puede observar la pared y muros contruidos por piedras bien labradas, y los pasadizos que conducen al interior del templo, en el perímetro de la construcción se pueden observar también piedras de diferentes tamaños finamente labradas.

En el año de 1521 se notaba un gran desarrollo social, cultural y económico y a la llegada de los españoles a tierras mexicanas se mandó cubrir con tierra el templo del dios Tláloc. Muchos años después de la Conquista se difundió la leyenda de que en el cerro Tlaloacan existe una campana de oro enterrada a la cual se le oye repicar en los días festivos.

En Tepalcatlán tuvo su asentamiento la tribu de los tepalcatlan, esto traducido significa "lugar de los tepalcates", su actividad principal era la elaboración de utensilios de barro cocido como son: Ollas, apaxtles, cajetes, huicoles, cántaros, comales, molcajetes y figuras humanas; actualmente se siguen practicando estas actividades. Esas tribus formaron los pueblos de Toltecamila, Comitlipa y Tepetlapa.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



La tribu de Tlaloacan sostenía constantes guerras con los pobladores de Telpancatlán, en una derrota de los telpanecas en la que eran capitaneados por Coaltepec, abandonaron el lugar y se establecieron en Tepetlcingo al oriente de Xochihuehuetlán, posteriormente se establecieron definitivamente en el lugar llamado Tetitlán cuyo significado es "Lugar de la Piedra".

Cuentan las personas de más avanzada edad que Tetitlán iba a ser la capital del país ya que fue aquí donde se posó el águila sobre un nopal, pero ésta planta no soportó el peso y el águila voló a la ciudad de México.

" Tetitlán" pertenecía a Xochihuehuetlán y su patrón después de la conquista espiritual fue "San Andrés", su nombre completo era San Andrés Tetitlán, a la fecha existen ruinas del pueblo y la iglesia, así como unas bases de piedra en las que colocaban cruces en los cuatro puntos cardinales del pueblo, se desconoce la fecha en que los pobladores abandonaron Tetitlán para unirse a Xochihuehuetlán.

Las razones por que lo hicieron, cuenta que había una piedra de color mezclado entre azul y morado y estaba encantada, se comía a los niños. Cuando la gente se dio cuenta de esto decidieron sacarla del pueblo, pero la piedra volvía a regresar al mismo lugar, lo cual ante tal hecho decidieron abandonar Tetitlán para unirse a Xochihuehuetlán.

La tribu de los tecpanecas se ubicaron en los márgenes de un arroyo, a partir de la cascada hacia el oriente y al pie del cerro existió un ojo de agua llamado "Tetecaxi".

En 1888 se levantó en armas un gran jefe revolucionario llamado Pascual Claudio originario de San Miguel Comitlipa localidad de este municipio con un grupo



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



de gente para exigirle al gobierno que las tierras quedaran en manos de los campesinos. Años después fue perseguido por Aniceto López con el cual se enfrentó, pero lo dejó ir para que siguiera luchando por los campesinos.

En el año de 1921, la región a la cual pertenece el municipio formó parte de la Capitanía General del Sur, creada por Iturbide al consumarse la Independencia. Al constituirse la República federada perteneció al estado de Puebla y al distrito de Tlapa.

Legalmente el municipio de Xochihuehuetlán fue constituido en 1850, siendo reconocida la cabecera con el mismo nombre en 1856, y fue uno de los 38 municipios que constituyeron el estado al ser erigido.

### POBLACIÓN.

**La población de Xochihuehuetlán (Guerrero) es 7,896 habitantes**

Datos de población en Xochihuehuetlán (Guerrero)

| Año  | Habitantes Mujeres | Habitantes hombres | Total habitantes |
|------|--------------------|--------------------|------------------|
| 2020 | 2894               | 2527               | 5421             |
| 2010 | 2615               | 2244               | 4859             |

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



2005      2669                                  2148                                  4817

Evolución de la población en Xochihuehuetlán: Total    Hombres    Mujeres

Otros datos demográficos en Xochihuehuetlán:

|   | 2020   | 2010   |
|---|--------|--------|
| Índice de fecundidad (hijos por mujer):             | 2.77   | 12.61  |
| Población que proviene fuera el Estado de Guerrero: | 21.51% | 11.03% |
| Población analfabeta:                               | 13.06% | 16.96% |
| Población analfabeta (hombres):                     | 4.24%  | 12.61% |
| Población analfabeta (mujeres):                     | 8.82%  | 20.69% |
| Grado de escolaridad:                               | 6.86   | 5.18   |
| Grado de escolaridad (hombres):                     | 7.09   | 5.54   |

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N , Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Grado de escolaridad (mujeres): 6.68 4.91

## Datos de cultura indígena en Xochihuehuetlán:

|  | 2020  | 2010  |
|--|-------|-------|
| Porcentaje de población indígena:                            | 3.43% | 1.93% |
| Porcentaje que habla una lengua indígena:                    | 1.33% | 0.91% |
| Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español: | 0.02% | 0.02% |

## Desempleo, economía y vivienda en Xochihuehuetlán:

|  | 2020   | 2010   |
|--|--------|--------|
| Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:           | 40.56% | 25.33% |
| Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres): | 52.31% | 44.12% |



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



|  |        |        |
|--|--------|--------|
| Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres): | 30.30% | 9.22%  |
| Número de viviendas particulares habitadas:                | 1,358  | 1,813  |
| Viviendas con electricidad:                                | 99.41% | 98.66% |
| Viviendas con agua entubada:                               | 96.47% | 32.29% |
| Viviendas con excusado o sanitario:                        | 91.97% | 93.56% |
| Viviendas con radio:                                       | 60.24% | 64.76% |
| Viviendas con televisión:                                  | 87.78% | 91.41% |
| Viviendas con refrigerador:                                | 88.44% | 80.95% |
| Viviendas con lavadora:                                    | 57.66% | 44.90% |
| Viviendas con automóvil:                                   | 21.50% | 19.05% |



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



|  |        |        |
|--|--------|--------|
| Viviendas con computadora personal, laptop o tablet: | 16.27% | 9.03%  |
| Viviendas con teléfono fijo:                         | 36.45% | 55.81% |
| Viviendas con teléfono celular:                      | 73.86% | 20.04% |
| Viviendas con Internet:                              | 15.83% | 5.72%  |

Comparación de porcentajes de personas solteras en Xochihuehuetlán (mayores de 12 años), comparando el mismo porcentaje con el municipio, con el Estado de Guerrero, y con el total del país.

#### LOCALIDADES.

Cabecera municipal. Su nombre es **Xochihuehuetlán** y cuenta con **5,421** habitantes. Su principal actividad es la elaboración de petates y otros objetos de palma y la agricultura, cuenta también con huertas de mango.

En el municipio se cuenta con 14 localidades. Las más importantes son las siguientes:

#### San Miguel Comitlipa.

Cuyo significado en náhuatl es Comitl-olla, vasija de barro, tli-particular eufónica y pa-en, traducido como "¿œen la olla"¿¿. Su actividad principal es la agricultura y ganadería en menor escala y cuenta con una población de 922 habitantes.

#### Cacalutla.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



Cuyo significado en náhuatl es cacalote-cuervo, tla-lugar, lo que sería "□œLugar de Cuervos"€• . Lugar de huertas de pitalla y productor en menor escala de maíz y cuenta con una población de 647 habitantes.

#### **Xihuitlipa.**

Cuyo significado en náhuatl es "En la Maleza", productor de chile, maíz y frijol; Su población es de 569 habitantes.

#### **Tehuaxtitlán.**

Significa entre los guajes silvestres: Tetl-piedra, duro-silvestre, huaxin-guaje y titlan-entre: Tiene una población de 290 habitantes que casi todos se dedican a la agricultura.

#### **Huehuetecacingo.**

Su escritura correcta es Huehuecatzinco, que significa "En el pequeño lugar donde se reúnen los ancianos"del Náhuatl huehu-viejo, teca-juntarse, reunirse, tzin-diminutivo y co-en. Su principal actividad es la agricultura y la ganadería, de ahí que se le llame "Lugar de ahuehuete, a donde existió la emanación de agua". Su población es de 199 habitantes.

#### **Zoyatitlanapa**

Que significa Zoyatl-palma, titlan-lugar, apan-agua, lo que sería "Pluma Cerca del Agua"; su principal actividad es la agricultura y ganadería y cuenta con una población de 101 habitantes.

#### **CULTURA INDÍGENA.**

Porcentaje de población indígena: 4,60%

Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena: 2,57%

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N , Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena y no habla español: 0,02%

## **ACCESO A LA EDUCACIÓN.**

El Municipio de Xochihuehuetlán tiene 26 escuelas, de las cuales 0 son de nivel inicial, 8 de Preescolar (Kinder), 9 de Primaria, 5 Secundaria, 2 Media Superior (Preparatoria). Las demás son Superior o formaciones para el trabajo.

### **Centros de nivel PREESCOLAR.**

ADDA JUBA

AMANECER EN LA MONTAÑA

CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR

ESTEFANIA CASTAÑEDA Y NUÑEZ DE CASERES

JARDIN DE NIÑOS

MI PRIMER ESFUERZO

NA XAHA NNITIVI

REPUBLICA DE ARGENTINA

### **Centros de nivel PRIMARIA.**

16 DE SEPTIEMBRE

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



BENITO JUAREZ

CUAUHTEMOC

DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

EMILIANO ZAPATA

FRANCISCO CORTES

GREGORIO TORRES QUINTERO

PASCUAL CLAUDIO

VICENTE GUERRERO

**Centros de nivel SECUNDARIA.**

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO BASILIO

NELSON MANDELA

NICOLAS BRAVO

NIÑOS HEROES

VICENTE GUERRERO SALDAÑA

**Centros de nivel MEDIA SUPERIOR.**

COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL EXTENSION 19 A XOCHIHUEHUETLAN

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM 272



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## Centros de nivel INICIAL.

ESTANCIA INFANTIL NUM 093 LA TIERRA DE LOS PEQUEÑOS

MODULO DE ATENCION Y SERVICIO DE EDUCACION INICIAL NO  
ESCOLARIZADA NUM 018



Foto: H. Ayuntamiento de Xochihuehuetlán.

Trabajando con responsabilidad para progresar

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



Trabajando con responsabilidad para progresar

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024 ES EL DOCUMENTO QUE ORIENTARA ESTRATÉGICAMENTE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE ESTE GOBIERNO. VISTO ASÍ EL PLAN ATIENDE A LAS DEMANDAS CIUDADANAS QUE SE PUEDEN ESQUEMATIZAR EN:**

**COMPROMISOS DE GOBIERNO:** Estos son los lineamientos para la atención de un conjunto de problemas de prioridad social así como el planteamiento de una efectiva solución. Su duración comprende el tiempo que dura la Administración.

**ESTRATEGIAS:** Son las prioridades de acción en asignación de recursos y dirigen la acción del gobierno para alcanzar los objetivos trazados. Su duración también se limita al tiempo que dura la Administración.

**PROGRAMAS:** Estos son los cursos de acción definidos para conseguir objetivos particulares que sumándolos todos, obtenemos el alcance de los compromisos esbozados. Su duración está en función del logro de objetivos.

**ACCIONES CONCRETAS:** Son las actividades particulares de aplicación de recursos dentro de un programa. La duración es variable, pues están en función del valor que agrega el alcance de los objetivos de un programa.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **COMPROMISO DE GOBIERNO 1:**

### **GOBIERNO EFICIENTE.**

El primer compromiso rector está relacionado directamente con el desempeño de la administración pública municipal, para establecer condiciones institucionales que garanticen la ejecución de las políticas que permitan alcanzar los compromisos acordados con la ciudadanía. La actuación del Gobierno, basada en la eficiencia, implica el establecimiento y mejora de mecanismos para el desarrollo funcional de las instituciones que lo componen, además de una planeación enfocada a la satisfacción de necesidades ciudadanas. De ese modo, los productos de servicio que proporcione con oportunidad la administración serán caracterizados, básicamente, por la calidad.

La ciudadanía exige un gobierno que actúe en razón de sus gobernados; más atento y cercano a las necesidades de las personas, abierto a la inclusión y la participación corresponsable de la sociedad y comprometido con la transformación del municipio, para que este sea un lugar para todos, apto para el desarrollo óptimo de las potencialidades y la concreción de los anhelos humanos.

Es de suma importancia para la presente Administración, incluir en los procesos de gobierno el valor de la participación ciudadana organizada. Lo anterior implica iniciar un proceso en el que sea posible pensar en otra lógica a la sociedad, donde las personas sean vistas con dignidad, atendidas con eficiencia y sensibilidad y tomadas en cuenta como el centro de la actividad gubernamental. Solo Así será posible lograr la suma de esfuerzos.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Modernizar la Administración municipal para que funcione con efectividad y eficiencia, supone su disposición a ser evaluada por los destinatarios de su gestión. Lo que implica facilitar y promover los accesos para la participación corresponsable de la ciudadanía en los mecanismos de la evaluación y control, para que la sociedad conozca, en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, los avances o rezagos de las propuestas hechas en campaña por quienes ocupan los cargos públicos de elección popular.

## **COMPROMISO DE GOBIERNO 2:**

### **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Un desafío apremiante para Xochihuehuetlán, en la actualidad es reducir condiciones existentes de inequidad social. Prioritario para esta Administración será formular e implementar políticas viables, que ayuden a disminuir la pobreza y la desigualdad que padece un sector importante de la población, ubicado en el centro de atención a las personas.

Reducir los índices de pobreza debe ser para cualquier gobierno un compromiso imperioso. Por ello, es de capital importancia impulsar a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza para que, en un dinámico proceso de expansión de capacidades, logren un aprovechamiento efectivo de las oportunidades reales para alcanzar un desarrollo integral sin restricción.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Siendo la pobreza una red muy compleja de relaciones y mecanismos vinculaos con un crecimiento económico ajeno a las necesidades humanas y la existencia de obstáculos, visibles e invisibles para acceder con libertad a los beneficios del bienestar, es necesario trabajar en varios frentes a la vez.

Por otro lado, la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios es, también, un fenómeno de gran complejidad dado su carácter estructural. Es decir, imposible resolverlo con algunas cuantas acciones que, no pocas veces, son superficiales y, por tal motivo, insuficientes. Por eso, para lograr el auténtico desarrollo de estos grupos se requiere, forzosamente, operar más allá de esquemas de solución asistencialista y generar acciones que logren realmente mejorarlas condiciones de vida.

Hacer posible el alcance de este objetivo implica regirse bajo los principios de equidad, transversalidad, integralidad, en un ambiente de participación ciudadana, justicia distributiva, para la transparencia y rendición de cuentas.

## **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover el desarrollo social y humano, con un enfoque integral y equitativo en beneficio de la ciudadanía Xochehña, orientando las acciones del gobierno municipal a proporcionar condiciones que propicien una vida digna para todos.

### **ESTRATEGIA:**

#### **EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR.**

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## OBJETIVO ESPECIFICO

Promover la formación educativa de la población Xochehña, apoyando la creación de infraestructura educativa, la provisión de herramienta de tecnología y el otorgamiento de estímulo para continuar los estudios, de modo que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a la educación que les permita, con más oportunidades, acceder al bienestar.

## PROGRAMAS

- Infra estructura educativa de calidad.
- Capacitación y provisión de herramientas tecnológicas
- Permanencia en formación escolar

## ACCIONES CONCRETAS.

- ✓ Establecer la atención y coordinación con los padres de familia, sociedad de alumnos, maestros e instancias de gobiernos para establecer vínculos con el desarrollo estudiantil.
- ✓ Atender y establecer convenios de coordinación para resolver la demanda de construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de aulas, promoviendo la participación de la comunidad.
- ✓ Impulsar el incremento de becas para apoyar a la población estudiantil de bajos recursos y personas con discapacidad
- ✓ Gestionar becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- ✓ Gestionar apoyos para la aplicación del programa nacional de lectura mediante la construcción de bibliotecas.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



- ✓ Promover mayor atención y apoyos del programa para la educación de los adultos.
- ✓ Gestionar mayores apoyos del programa de escuelas de calidad.
- ✓ Solicitar mayores apoyos para el fortalecimiento de educación.
- ✓ Promover el programa modelo de educación para la vida y el trabajo
- ✓ Desarrollar construcción, ampliación y rehabilitación de canchas deportivas de usos múltiples.
- ✓ Gestionar desayunos escolares en los niveles preescolar y primaria en las zonas urbana y rural.
- ✓ Atender y mejorar la infraestructura para promover agua limpia y saneamiento en los planteles educativos para prevenir y mejorar la salud de la comunidad estudiantil.

## Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024

### Derecho a la Educación

Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.

Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.

Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes, los cuales recibirán una beca de 2 mil 400 pesos mensuales.

Los edificios permanentes en los que operarán las Universidades para el Bienestar serán construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales. Las carreras que se ofrecen son Ingenierías Civil, Industrial, Forestal, Agroalimentaria, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuicultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermería y Obstetricia; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Contabilidad y Administración Pública; Derecho; Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua; Normal de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física; Administración Municipal y Políticas Públicas; Música y Lutería y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.

- **El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez** está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. Está limitado a una beca por familia y el apoyo es de 800 pesos mensuales que serán entregados de manera bimestral al beneficiario, ya sea mediante depósito en tarjeta bancaria, con una orden de pago en sucursales o, cuando no haya otra forma, en efectivo en mesas de pago. En el caso de los niños, el apoyo se entregará a sus padres o tutores. La duración será la misma que la del ciclo escolar (cinco bimestres) y los beneficiarios deberán reincorporarse anualmente al programa.
- **Jóvenes Construyendo el Futuro** tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. El gobierno federal les otorga una beca mensual de 3 mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde recibirán capacitación para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. La capacitación tendrá una duración máxima de doce meses. La relación entre becarios y tutores no se considerará de carácter laboral. Los becarios reciben un apoyo mensual de 3 mil 600 pesos que se entrega directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becarios reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa. Los becarios no deben realizar labores como asistentes personales, de seguridad privada, veladores, promotores de partidos políticos ni trabajo doméstico.  
  
Pueden participar como tutores empresas de todos los tamaños y sectores; personas físicas como: plomeros, electricistas, artesanos y profesionistas; instituciones públicas tales como secretarías, municipios, gobiernos locales, poderes legislativo y judicial, órganos autónomos o desconcentrados y organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil; universidades, sindicatos, escuelas, hospitales y museos, entre otras.
- **Jóvenes escribiendo el futuro** es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez. Se dará prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, a hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia. A cada becario se dará un apoyo de 4 mil 800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar (cinco bimestres)

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



y tendrá como requisitos que la institución educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matrícula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad. Los becarios podrán inscribirse anualmente en tanto concluyen su educación superior, con el límite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen.

➤ **Ciencia y tecnología**

El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

## **ESTRATEGIA:**

SALUD CON PLENITUD.

## **OBJETIVO ESPECIFICO.**

Ofrecer servicios básicos de salud, incluyentes, oportunos y con sensibilidad, implementando sistemas de calidad que produzcan impactos positivos y faciliten el acceso de todos los sectores de población a mejores niveles de salud para una vida plena.

## **PROGRAMAS:**

- Atención preventiva incluyente y eficiente.
- Apoyo a la infraestructura y servicios públicos con calidad
- Servicio con calidez humana

## **ACCIONES CONCRETAS**

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



- ✓ Brindar mejores servicios de salud, incrementando la cantidad y calidad de atención para contribuir a mejorar los niveles de vida de la población en condiciones de pobreza.
- ✓ Fomentar estrategias de prevención, para lograr una atención de calidad a la salud comunitaria.
- ✓ Fortalecer la atención de salud a la niñez, ampliando la cobertura a las madres.
- ✓ Participar y coordinar las campañas de prevención de enfermedades para las familias más desprotegidas.
- ✓ Crear y consolidar, estratégicamente, consultorios y dispensarios de servicios básicos de salud en áreas marginadas de la ciudad y comunidades rurales.
- ✓ Promover, entre el personal de salud, una cultura de atención que sea sensible y con calidez humana a la población atendida.

### **Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024**

#### **Salud para toda la población**

La administración que inició el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

#### **Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Este objetivo se logrará mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

## ESTRATEGIA:

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIVIENDA.

## OBJETIVO ESPECIFICO.

Impulsar junto con la ciudadanía, una cultura del deporte y el esparcimiento, proporcionando espacios apropiados y de calidad, donde se promueva la sana convivencia social y unidad familiar.

## PROGRAMAS

- Promoción de cultura deportiva
- Espacios de recreación

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

### 1. Es una prioridad la activación física

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

### 2. El deporte para todos.

Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.

### 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.

## ACCIONES CONCRETAS

- ✓ Difundir programas deportivos que contribuyan en la formación integral de los individuos y formen parte de una sociedad plena.
- ✓ Promover, en coordinación con la comunidad, una política de recreación que permita la creación, protección, conservación, consolidación y difusión de espacios propios para el sano esparcimiento de la familia.

Trabajando con responsabilidad para progresar

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



- ✓ Multiplicar los espacios de recreación que permitan un óptimo aprovechamiento en favor de la comunidad.
- ✓ Participar y fomentar el fortalecimiento de las acciones e identidades culturales a través de la promoción de las actividades recreativas.
- ✓ Mejorar los esquemas de coordinación entre los diversos niveles de gobierno, con la participación de las instituciones educativas, para multiplicar los espacios para la práctica y organización del deporte escolar.
- ✓ Crear unidades deportivas con instalaciones modernas y un entorno ecológico que permita una práctica integral.
- ✓ Diseñar y aplicar programa de atención y formación de niños y jóvenes deportistas.

## **ESTRATEGIA:**

MUJERES PARA CON DIGNIDAD Y VALOR PARA EL SUSTENTO DE LA FAMILIA.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Desarrollar políticas de gobierno sensibles a la necesidad y situación de las mujeres del municipio, creando mecanismos institucionales que promuevas, con enfoque de género, equidad y dignidad para este sector de la población.

## **PROGRAMAS.**

- Atención a madres trabajadoras
- Maternidad saludable
- Prevención y erradicación de la violencia de género.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## ACCIONES CONCRETAS.

- ✓ Solicitar apoyo al programa de guarderías y estancias para atender a hijos de madres trabajadoras.
- ✓ Crear estancias infantiles con áreas diseñadas para niños discapacitados.
- ✓ Mejorar el servicio que presta la Secretaria de la Mujer para la atención a cualquier tipo de violencia.
- ✓ Brindar de manera permanente a las mujeres violentadas la procuración de justicia y lograr su desarrollo integral.
- ✓ Solicitar apoyos para el estudio de la prevención de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Continuar impulsando la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en el H. Ayuntamiento.
- ✓ Promover una cultura institucional no discriminatoria de las mujeres.
- ✓ Desarrollar estrategias de difusión de nuevas masculinidades y cambio de actitud en la población del municipio.
- ✓ Elaborar un programa de difusión de los conceptos básicos de perspectiva de equidad de género para la población joven.
- ✓ Fortalecer y complementar la aplicación de los recursos estatales en materia de equidad de género.

## ESTRATEGIA:

Desarrollo familiar integral y equitativo



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## OBJETIVO ESPECÍFICO.

Contribuir con la formulación e implementación de políticas públicas para la integración de la familia en el desarrollo del municipio, con el propósito de fortalecer los vínculos que dan cohesión a este importante núcleo de la sociedad.

## PROGRAMAS

- Atención integral a la familia
- Promoción de valores
- Prevención y tratamiento de adicciones
- Prevención y erradicación de la discriminación y la violencia intrafamiliar.

## ACCIONES CONCRETAS

- ✓ Desarrollar programas para promover valores de unidad social y familiar.
- ✓ Fortalecer los programas para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar
- ✓ Coordinar programas para prevención de adicciones.
- ✓ Promover programas institucionales para la atención e integración de personas discapacitadas y discriminadas en áreas educativas, laborales, deportivas y recreativas.

## ESTRATEGIA.

### DESARROLLO CULTURAL CIUDADANO

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## OBJETIVO ESPECÍFICO.

Desarrollar, fomentar y arraigar las actividades culturales, abriendo y rehabilitando espacios, generando oportunidades y difundiendo valores ciudadanos que impulsen el desarrollo de la comunidad en general.

## PROGRAMAS

- Ampliación y conservación del patrimonio cultural.
- Promoción y difusión de vida cultural
- Promoción de valores

## ACCIONES CONCRETAS

- ✓ Promover programas culturales con la participación en eventos que permitan la expresión cultural.
- ✓ Crear foros de expresión cultural reafirmando nuestras raíces regionales.
- ✓ Contribuir en las actividades culturales que fomenten el conocimiento de las diferentes expresiones artísticas en la población infantil y juvenil.
- ✓ Consolidar la infraestructura cultural existente y crear eventos de expresión en zonas marginadas del medio rural y áreas suburbanas.
- ✓ Solicitar la inclusión a los programas de apoyo a la cultura municipal y comunitaria, y a la infraestructura.
- ✓ Fortalecer y enriquecer la oferta cultural del Ayuntamiento.
- ✓ Impulsar la creación de redes horizontales e intergubernamentales a favor del desarrollo cultural.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



- ✓ Promover los espacios públicos en el municipio y fomentar su uso como espacios de encuentro, procurando su conservación.
- ✓ Procurar los servicios culturales ofertados por el gobierno local a la población en condición de vulnerabilidad, sean de calidad y oportunidad requerida.

### Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024

#### Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

### ESTRATEGIA

ATENCIÓN A GRUPOS EN VULNERABILIDAD.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Trabajando con responsabilidad para progresar

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Promover y facilitar el acceso a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral para toda la población del municipio, mediante la implementación de acciones que induzcan a un trato humano a todas las personas.

## PROGRAMAS

- Habilitación de espacios de atención dignos
- Accesibilidad integral
- Atención para la integración social de personas y familias más vulnerables

## ACCIONES CONCRETAS

- ✓ Fortalecer los servicios otorgados a la población de adultos mayores, para una adecuada integración a la vida productiva, para el desarrollo de la calidad de vida familiar.

### Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024

El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años. Lo mismo ocurre en el caso de personas mayores de 65 años que se hayan inscrito en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre de 2018. Para 2019 el monto del apoyo económico es de mil 275 pesos mensuales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero

2021 - 2024



El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

## COMPROMISO DE GOBIERNO 3:

### SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

El desarrollo urbano tiene como objetivo, ordenar el padrón de distribución territorial de la población, mejorar los servicios urbanos y promover el desarrollo planificado del municipio y sus localidades, concentrando esfuerzos para generar e impulsar condiciones sociales y económicas favorables, fundamentada en una administración municipal más eficiente para lograr sus condiciones de vida convivencia más justa para toda la población.

Acorde con el nuevo perfil de la sociedad, caracterizado por una ciudadanía más consiente, activa y demandante, el gobierno municipal se ha propuesto ampliar los cauces para que la sociedad participe en la definición, jerarquización, seguimiento y evaluación de acciones de desarrollo urbano sustentable.

Los objetivos a alcanzar en la planeación participativa y gestión democrática son obtener el consenso en la normatividad establecida en los planes y programas como de las leyes y reglamentos y fortalecer la gobernabilidad del municipio, proporcionando certidumbre a la inversión pública y privada.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero



2021 - 2024

## SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

### OBJETIVO GENERAL:

Ofrecer servicios públicos de calidad mediante la ejecución de acciones gubernamentales orientadas a un desarrollo municipal ordenado, con planeación inteligente, sustentabilidad, certeza jurídica, cuidado del medio ambiente, impulsando una vida digna para toda la ciudadanía del Municipio de Xochihuehuetlán.

### ESTRATEGIA:

#### DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Ofrecer a la ciudadanía del área urbana y rural un desarrollo municipal sustentable, a través de una gestión transparente y enmarcada en la legalidad, para el uso adecuado de los recursos, buscando el equilibrio en la sociedad, la economía y medio ambiente.

### PROGRAMAS:

- Ordenamiento territorial
- Transparencia en implementación de programas de desarrollo urbano y rural.

### ACCIONES CONCRETAS:

- ✓ Implementar la planeación del desarrollo urbano.



Trabajando con responsabilidad para progresar

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



- ✓ Impulsar una planeación urbana que contemple un desarrollo económico y social integrado, un uso adecuado del suelo y una estrategia general de ampliación y mejoramiento de los servicios y equipamiento.
- ✓ Actualizar reglamentos y planes municipales de carácter ambiental y de urbanismo.
- ✓ Establecer mecanismos de control administrativo y jurídico para garantizar que se cumplan las disposiciones de la legislación ambiental y el ordenamiento del uso del suelo.

## **ESTRATEGIA:**

### SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN

## **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana con un amplio programa de pavimentación y recarpeteo, con eficiencia y calidad.

## **PROGRAMAS:**

- Implementación de programas de pavimentación

## **ACCIONES CONCRETAS:**

- ✓ Pavimentaremos los núcleos poblacionales que aún faltan por atender además de las comunidades rurales que cuenten con los servicios de agua potable.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



- ✓ Mejoraremos los caminos de acceso y las calles de las comunidades.
- ✓ Solicitaremos la participación coordinada con los gobiernos federal y estatal para llevar a cabo los proyectos correspondientes.

## Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024

### Construcción de caminos rurales

Este programa, ya en curso, permitirá comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

### ESTRATEGIA:

#### INFRAESTRUCTURA DE AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

### OBJETIVO ESPECIFICO:

Proveer a la población de un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, manteniendo y ampliando la infraestructura hidráulica y de drenaje, para elevar el bienestar de los usuarios.

### PROGRAMAS:

- Ampliación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y de drenaje.
- Promoción de la cultura del agua.
- Transparencia y eficiencia en el organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento.



Trabajando con responsabilidad para progresar

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## ACCIONES CONCRETAS:

- ✓ Atender a las zonas marginales urbanas y rurales donde se cuenta con rezagos importantes en alcantarillado y saneamiento.
- ✓ Proporcionar la eficiencia del organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante crear conciencia del valor estratégico y económico del recurso.
- ✓ Mantener la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población urbana y la incrementaremos en las comunidades rurales.
- ✓ Garantizar que el abastecimiento de agua potable sea suficiente y de calidad, con los tratamientos adecuados de desinfección, potabilización y eliminación de contaminantes.
- ✓ Promover la cultura de pago por el servicio de agua para contar con recursos económicos y su operación.
- ✓ Coordinar con expertos en la materia un estudio de factibilidad para la instalación de una planta potabilizadora y para el aprovechamiento de fuentes alternas para el futuro.
- ✓ Aplicar políticas congruentes para asegurar el abastecimiento y futuro de agua limpia suficiente y de buena calidad.

## ESTRATEGIA:

MEJORA A LA VIVIENDA

Trabajando con responsabilidad para progresar

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## OBJETIVO ESPECIFICO:

Proveer, mediante la implementación de programas de apoyo, las condiciones para mayor accesibilidad de la población Xochichuequensed a lograr una vivienda digna.

## PROGRAMAS:

- Instrumentación de programas de apoyo.
- Administración y uso eficiente del suelo.

## ACCIONES CONCRETAS:

- ✓ Ampliar los apoyos económicos al programa de ahorro, subsidio y Crédito para la vivienda, con apoyo del gobierno Estatal y Federal **“Xochichuehuetlán es nuestro Hogar”**, en las colonias marginales y comunidades rurales en rezago.
- ✓ Participar con mayores apoyos al Programa “HABITAT”.
- ✓ Incrementar los apoyos del programa de mejoramiento de la vivienda urbana y rural.
- ✓ Incrementar los apoyos al programa de subsidios para la adquisición de paquetes de material para mejoramiento de vivienda en el municipio.
- ✓ Gestionar mayores apoyos al programa “PVR Programa de Vivienda Rural”
- ✓ Establecer la adquisición de reservas de suelo y ecológicas, que prevean los requerimientos futuros y la protección de las aéreas.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



- ✓ Consolidar una oferta amplia de suelo urbano para atender las demandas de grupos marginales, bajo principio de financiamiento no especulativo, y con donación simultanea de servicios.
- ✓ Coordinar un programa amplio de regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, con la participación de PASPRAH y PDZP.
- ✓ Solicitar la inclusión al programa de apoyos a los vecindados con condiciones de pobreza patrimonial, para regularizar asentamientos humanos.

#### **Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024**

El **Programa Nacional de Reconstrucción** está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. El programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura. Para la realización de los proyectos y acciones se promoverá la participación de profesionistas, instituciones académicas, pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores de la construcción y de servicios, privilegiando la participación de empresas y profesionistas de la entidad correspondiente, así como de la mano de obra de las localidades en las que se llevarán a cabo los proyectos y acciones del programa, cuando no se trate de actividades de alta especialización para recuperar y preservar el patrimonio cultural de la Nación. En todos los casos se buscará contribuir al fortalecimiento de la economía local. Este programa tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos que serán ejercidos por las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (cinco mil 600 millones) y Educación Pública, Salud, y Cultura (800 millones cada una).

**Desarrollo Urbano y Vivienda.** Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **ESTRATEGIA:**

PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS

## **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Promover la protección y mejoramiento del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales, organizando y encausando acciones para prevenir y controlar la contaminación del agua, suelo y aire, con la participación consiente y responsable de todos los sectores de la sociedad.

### **PROGRAMAS:**

- Promoción y difusión de una cultura ecológica.
- Participación ciudadana en el desarrollo de políticas en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

### **ACCIONES CONCRETAS:**

- Reforestación de palma.

### **Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024**

**Sembrando vida** es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los estados de Campeche, Chiapas,

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorgará apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios recibirán un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del programa compartirán conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenderán de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio.

## ECONOMÍA COMPETITIVA

### COMPROMISO DE GOBIERNO 4:

## ECONOMÍA COMPETITIVA

En nuestra administración consolidaremos e incrementaremos el desarrollo integral y equilibrado de la economía municipal, orientando el crecimiento a la vocación natural y a las actividades tradicionales, buscando mejorar los ingresos de los habitantes mediante la generación de empleos temporales y bien remunerados, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

Estableceremos políticas para un desarrollo regional más equilibrado que genere niveles de crecimiento económico y más empleos para un mejor bienestar social promoviendo la inversión pública y privada.

### COMPROMISO DE GOBIERNO:

## ECONOMÍA COMPETITIVA

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer a los habitantes de Xochichuequense, un lugar de oportunidades para el desarrollo, impulsando proyectos y promoviendo actividades económicas que generen posibilidades reales para mejorar los niveles de bienestar de la población.

## **ESTRATEGIA:**

### **DESARROLLO ECONÓMICO**

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

Consolidar el desarrollo integral y equilibrado de la economía del municipio, impulsando a Xochichuequense, como zona estratégica de conectividad, para promover la creación del empleo y un pago justo, que contribuya a elevar la calidad de vida de la población.

## **PROGRAMAS:**

- Implementación de tecnología para el manejo eficiente de la información.
- Creación de mecanismos de vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo.
- Atracción de inversiones
- Productividad y oportunidades de empleo

## **ACCIONES CONCRETAS:**

- ✓ Aprovechar la disponibilidad de recursos para atraer nuevas inversiones.
- ✓ Implementar en el municipio de Xochichuequense, con los diferentes sectores productivos un sistema de proveería regional para incrementar sus ventas al consumir lo hecho en la localidad.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



- ✓ Posicionar estratégicamente la imagen del Municipio de Xochihuehuetlan, a nivel nacional, con la creación de un material promocional que proyecte atractivamente su desarrollo y dinamismo económico que despierte el interés de los inversionistas en los sectores artesanales y agrícolas.

## Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024

**Sembrando vida** es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorgará apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios recibirán un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del programa compartirán conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenderán de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio.

### Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

El gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello ha emprendido los siguientes programas:

### Programa Producción para el Bienestar.

Está orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrobiodiversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

#### **Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.**

Se establecerán dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual estaremos beneficiando 420 mil productores. Doscientos cincuenta mil pequeños productores de café y 170 mil de caña de azúcar.

Nuestro programa de café está orientado a canalizar apoyos productivos por un monto de 5 mil pesos por productor de hasta una hectárea, mientras que el programa de caña de azúcar está orientado a apoyar a productores de hasta cuatro hectáreas que recibirán un apoyo directo de 7 mil 300 pesos por productor.

Los apoyos que estamos otorgando se orientan a impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del suelo y del agua y a la conservación de la biodiversidad.

#### **Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.**

Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

#### **Crédito ganadero a la palabra.**

El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios.

#### **Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.**

Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.

#### **Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)**

Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.

## **ESTRATEGIA:**

### **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Establecer vínculos funcionales con instituciones y organismos para coordinar acciones para coordinar acciones y actuar eficientemente como enlace local para la inserción efectiva del municipio en el desarrollo del país.

## **PROGRAMAS:**

- Promoción y seguimiento de programas estatales y federales
- Acción coordinada con otros gobiernos locales, estatales y federales.

## **ACCIONES CONCRETAS:**

- ✓ Promocionar y apoyar el programa para Migrantes.
- ✓ Solicitar mayores apoyos de los programas Sembrando Vida y Espacios.
- ✓ Promover apoyos de los programas Desarrollo humano, oportunidades en sus vertientes de: alimentación, educación y salud.
- ✓ Promover recursos de los fondos que integran el Ramo General 33.
- ✓ Gestionar apoyos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas.
- ✓ Pugnar por mayores apoyos del subsidio a la seguridad municipal, por ser prioritaria.

## **JUSTICIA PARA UN XOCHIHUEHUETLÁN SEGURO**



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N , Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## **COMPROMISO DE GOBIERNO 5:**

Uno de los principales problemas a nivel Nacional, Estatal y Local es el de la inseguridad pública, que impide que la sociedad se desarrolle con tranquilidad y ejerza una vida plena; Xochihuehuetlán, no escapa a esta situación.

Los delitos del crimen organizado y los propios del fueron común han visto un incremento, contaminando los valores, principios y costumbres de la ciudadanía, infiltrándose a las corporaciones policiacas y trastocando así el bienestar familiar.

Hoy, ante la coordinación y conjunción de un mando único, solicitaremos enérgicamente una policía articulada, disciplinada, capacitada y servicial, además de la dotación de infraestructura, armamento suficiente y moderno, para que cumpla con su encomienda de proteger a la ciudadanía en forma eficiente.

Le corresponde al Estado el compromiso ineludible de brindar seguridad a sus ciudadanos, con la transformación total de nuestras fuerzas públicas, dotándolas de técnicas modernas para la vigilancia, eficientar las labores de inteligencia y la prevención de los actos delictivos. La coordinación continua y eficaz con los niveles de gobierno, deberá tener un resultado positivo, para que la ciudadanía se sienta protegida y atendida.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



La participación decidida de la sociedad, es un componente básico para llevar a cabo su tranquilidad, de no concurrir a este llamado no se podrá lograr este objetivo. Debemos ser corresponsables de nuestras obligaciones y responsabilidades comunitarias. El problema se encuentra entre nosotros. Podemos solucionarlo juntos, sociedad y gobierno. Una policía que cumple su deber a la sociedad, tendrá la aprobación de aquellos a quienes se les brinda protección.

## **JUSTICIA PARA UNA SOCIEDAD SEGURA**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Ofrecer a la ciudadanía Xochichuequense un entorno seguro, a partir de la instrumentalización de una justicia pacífica, basada en la cultura de la legalidad, la acción responsable del gobierno y la participación ciudadana.

### **ESTRATEGIA:**

#### SEGURIDAD PÚBLICA

### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Ofrecer un ambiente pacífico para el Municipio de Xochihuehuetlán, implementando acciones como profesionalizar al personal de Seguridad Pública y eficientando los procesos institucionales de la administración de justicia.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## PROGRAMAS:

- Profesionalización de los cuerpos policiales.
- Atención sensible a la ciudadanía
- Cultura de la prevención del delito
- Promoción y respeto de los derechos humanos

## ACCIONES CONCRETAS:

- ✓ Elevar la calidad del servicio que brinda la seguridad pública para lo que se deberá mejorar el perfil académico con un nivel mínimo de preparatoria de los policías preventivos.
- ✓ Reducir el déficit de los recursos humanos disponibles para garantizar estos servicios, tratando de mejorar los salarios de los policías preventivos.
- ✓ Diseñar y operar políticas y programas municipales de prevención del delito de manera permanente, que den tratamiento a las causas sociales que originan la comisión de los mismos.
- ✓ Diseñar planes de seguridad preventiva invitando a la comunidad en general, la iniciativa privada, grupos sociales y políticos, a su participación.
- ✓ Elaborar políticas de prevención del delito, para desarrollar programas y acciones dirigidos particularmente a los grupos marginados donde este presente la desintegración familiar, el alcoholismo y otras formas incipientes de delincuencia.
- ✓ Proporcionar un eficiente servicio de protección ciudadana, manteniendo una permanente mejora en el equipo y armamento de las corporaciones.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



- ✓ Realizar de manera constante pláticas sobre la prevención del delito con la comunidad escolar, diseñadas conforme a la problemática específica de cada centro.
- ✓ Impulsar el mejoramiento del bienestar familiar de los policías municipales.
- ✓ Promover la utilización de tecnologías modernas para mayor eficiencia de las acciones de la policía.

### Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024

#### Cambio de paradigma en seguridad

El Ejecutivo federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

1. **Eradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia**, en los términos ya descritos en apartados anteriores.

2. **Garantizar empleo, educación, salud y bienestar** mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

3. **Pleno respeto a los derechos humanos** que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará, en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos y se buscarán las vías para dejar sin efecto los actos procesales de vinculación a proceso y los juicios penales originados por los acusados en actos de protesta legal

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



y pacífica; se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado. El gobierno federal no tolerará los atropellos impunes desde el poder en contra de la ciudadanía.

**4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.** La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

**5. Reformular el combate a las drogas.** En materia de estupefacientes, la estrategia prohibicionista es ya insostenible, no sólo por la violencia que ha generado sino por sus malos resultados en materia de salud pública: en la mayoría de los países en los que ha sido aplicada, esa estrategia no se ha traducido en una reducción del consumo. Peor aún, el modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación. La "guerra contra las drogas" ha escalado el problema de salud pública que representan las sustancias actualmente prohibidas hasta convertirlo en una crisis de seguridad pública. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas residen en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas masivos, pero personalizados de reinserción y desintoxicación. Ello debe procurarse de manera negociada, tanto en la relación bilateral con Estados Unidos como en el ámbito multilateral, en el seno de la ONU.

**6. Emprender la construcción de la paz.** Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz. El gobierno federal invitará en todas estas acciones a representaciones de la CNDH y a observadores designados por la Organización de las Naciones Unidas.

**7. Recuperación y dignificación de las cárceles.** Las graves distorsiones que enfrenta el sistema penal del país lo convierten en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformarlo en multiplicador de la criminalidad. Las prisiones se han convertido en escuelas de delinquentes y en centros operativos de grupos del crimen organizado. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción. Ante la vieja discusión entre la parte que señala la maldad innata de los individuos y la que considera las conductas antisociales como producto de las circunstancias, el Gobierno Federal tomará partido por la segunda y actuará basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción de casos, la reinserción social es posible.

**8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.** El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. La actual administración fortalecerá las capacidades institucionales para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.
- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado.

**9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.** Los soldados y marinos de México son pueblo uniformado. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.

**10. Establecer la Guardia Nacional.** Ante la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, que termina en 2023, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. Esta nueva corporación será el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país. Será una institución permanente de carácter policial, lo que implica que realizará tareas de prevención y combate del delito, tendrá un enfoque de proximidad con la ciudadanía y comunicación con la comunidad y sus integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos.

La Guardia Nacional estará adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y será el titular de esta secretaría quien presida el órgano de mando estratégico y táctico, el cual consistirá en una Junta de Jefes de Estado Mayor compuesta por integrantes de la dependencia de los ramos de Seguridad, Defensa Nacional y Marina. Será una institución de carácter mixto o intermedio, es decir, que si bien será un órgano con mando civil, sus integrantes tendrán entrenamiento, jerarquía y estructura militar, lo que permitirá contar con una institución mucho más disciplinada y capacitada para hacer frente a la delincuencia.

La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policías municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



necesidades. En su fase inicial la nueva corporación se conformará con elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tendrán como otra prioridad el fortalecimiento y la profesionalización de las corporaciones policiales estatales y municipales.

En su fase inicial la nueva corporación se conformará con elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal y sus integrantes tendrán garantizados el respeto a sus derechos adquiridos en las corporaciones de las que provengan, la paulatina homologación de términos laborales, la estabilidad en el cargo, la seguridad social y el bienestar.

Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

**11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.** En el ámbito nacional se tiene ya un mando coordinado, el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República; sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

#### 12. Estrategias específicas.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

#### Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la convivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

## Xochihuehuetlan, Guerrero

### 2021 - 2024



élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

El creciente divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo generó una percepción social de la política como una actividad intrínsecamente corrupta e inmoral. La población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos. A los escasos espacios noticiosos y publicaciones veraces se sumó la aparición de las redes sociales, las cuales hicieron posible la circulación de información independiente del poder oligárquico y de las verdades oficiales. Se hizo posible, así, difundir entre grandes sectores que la postración nacional era resultado de un ejercicio perverso y distorsionado del poder público, que México no estaba condenado a vivir para siempre en el desastre neoliberal y que la sociedad podía ser protagonista de una gran transformación si se organizaba para la participación electoral y para contrarrestar las innumerables prácticas del fraude.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país. Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

#### **ESTRATEGIA:**

#### **GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Promover entre la administración municipal y la ciudadanía, el apego irrestricto a la ley para inducir el desarrollo de las instituciones municipales que le den viabilidad al ejercicio democrático del gobierno local.

#### **PROGRAMAS:**

- Certeza jurídica



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



- Orden Social
- Actualización del marco legal
- Fortalecimiento de las instituciones
- Estimulación de la confianza ciudadana
- Promoción de la cultura de la legalidad.

## ACCIONES CONCRETAS:

- ✓ Desactivar conflictos mediante la instrumentación de mecanismos de dialogo entre la comunidad y los servidores públicos.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia para mantener el apego a las leyes en el desempeño de las funciones del personal del municipio.
- ✓ Promover, al interior del gobierno municipal y en la ciudadanía una cultura de la legalidad.
- ✓ Organizar foros de consulta para la concertación con los diversos sectores sociales y evitar así la discriminación en la toma de decisiones gubernamentales a nivel municipal.
- ✓ Reforzar el compromiso que tienen los servidores públicos, de ser congruentes con los valores que la sociedad demanda: honestidad, respeto, sensibilidad y lealtad.
- ✓ Mejorar el marco jurídico del municipio para que favorezca el establecimiento del estado de derecho.

## Todo en base al Plan de desarrollo Nacional 2019-2024

### Libertad e Igualdad

### Trabajando con responsabilidad para progresar

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

## **PROYECTOS PARA UN XOCHIHUEHUETLAN MEJOR 2021-2024**

### ***Necesidades con mayor demanda***

#### **2021**

- ✓ REHABILITACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL (PALACIO MUNICIPAL).
- ✓ REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL.
- ✓ CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS MUNICIPALES.
- ✓ SUMINISTRO DE LUMINARIAS y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS ZONA URBANA Y RURAL.
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA Y SALA DE COMPUTO DAÑADAS POR EL SISMO EN LA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUÍTERO.
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE SEIS AULAS DAÑADAS POR EL SISMO EN LA COMUNIDAD DE COMITLIPA.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



**2022**

- ✓ PAVIMENTACIÓN DE CALLES QUE TIENEN ACCESO PRINCIPAL RUMBO AL HOSPITAL.
- ✓ PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CON DIRECCIÓN A LA ESCUELA SECUNDARIA NICOLAS BRAVO.
- ✓ PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ORILLAS DEL MUNICIPIO.
- ✓ GESTIÓN DE INTERNET GRATUITO EN TODO EL MUNICIPIO, TAMBIÉN EN LAS COMUNIDADES DE CACALUTLA Y COMITLIPA.
- ✓ GESTIÓN DE FERTILIZANTE GRATUITO PARA LA SIEMBRA DE TEMPORAL Y DE RIEGO, EN BENEFICIO DE TODO EL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN.
- ✓ SOLICITUD DE UNA UNIVERSIDAD.
- ✓ LA CREACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
- ✓ JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA ORTIZ, COLONIA DEL ROSARIO, COLONIA LOMA BONITA SECCIÓN 4.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



**2023**

- ADQUISICIÓN DE INTERNET PARA LAS ESCUELAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN.
- PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LAS COMUNIDADES
- GESTIONAR UNA UNIVERSIDAD DEL BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN.
- CONSTRUCCION DE DEPOSITOS DE AGUA EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO.
- MANTENIMIENTO A LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS
- REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PANTEON MUNICIPAL
- AMPLIACIONES ELECTRICAS EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL
- MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE XOCHIHUEHUETLÁN Y SUS COMUNIDADES.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240

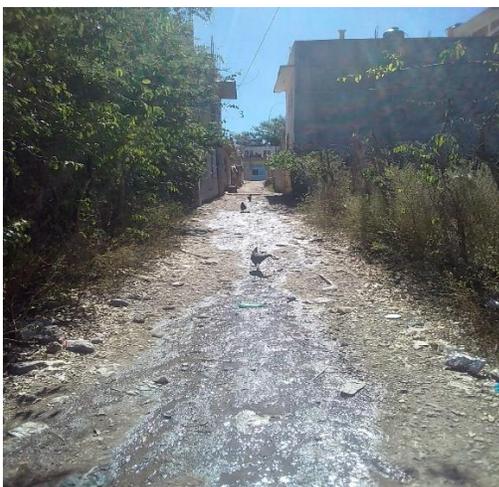


# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Xochihuehuetlan, Guerrero 2021 - 2024



## GESTIONES ADICIONALES

- MANTENIMIENTO DEL AGUA POTABLE EN LA CABEZERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.
- MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO Y CENTRO DE SALUD EN LA COMUNIDADES
- ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA
- CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD
- SOLICITUD AL GOBIERNO FEDERAL EL APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS ARTESANALES EN XIHUITLIPA Y ZOYATITLANAPA.
- RASTREO DE CAMINOS RUMBO A TLALTEPEXI Y RANCHO SAN DIEGO.



**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N, Col. Centro, C.P. 41240





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Xochihuehuetlan, Guerrero  
2021 - 2024



**CONCLUSIONES:**

CON LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL TRIENIO 2021-2024, ASPIRAMOS A TENER EN EL PRESENTE UN XOCHIHUEHUETLÁN, DE MAYOR BIENESTAR SOCIAL, CON MENOS GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA, CON MAYOR SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, MAS PLENO Y CON UNA VISIÓN DE FUTURO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIEN DE LOS GOBERNADOS Y DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE XOCHENAS.

**Trabajando con responsabilidad para progresar**

Calle del Parque Central, S/N , Col. Centro, C.P. 41240